

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se abre el plazo para que cualquier interesado pueda formular petición alternativa a la solicitud de concesión de dominio público a instancia de parte del equipamiento que se cita. (PP. 2055/2016).

Con fecha 10 de junio de 2016, se recibe petición de concesión de dominio público correspondiente a la gestión del equipamiento correspondiente a una edificación rehabilitada compuesta de dos unidades, una nave almacén y terrenos aledaños en el Monte Público «La Morla» (Arcos de la Frontera-Cádiz) a instancias de la Federación Interdiocesana Andaluza del Movimiento Scout Católico.

Con fecha 6 de julio de 2016, se acuerda por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Cádiz el inicio de la tramitación de expediente administrativo.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el artículo 100 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Anunciar la apertura del trámite correspondiente y publicar el presente para que cualquier interesado pueda formular petición alternativa a la solicitud de concesión de dominio público, presentada para el equipamiento correspondiente a una edificación rehabilitada compuesta de dos unidades, una nave almacén y terrenos aledaños en el Monte Público La Morla (Arcos de la Frontera).

El expediente administrativo se encuentra en la sede de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, 6 (edificio Junta de Andalucía), 3.ª planta, de Cádiz, pudiéndose presentar en el Registro General de la citada delegación territorial, peticiones alternativas por otros interesados, en el plazo de 30 días, computados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 18 de agosto de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.